



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de noviembre de 2014 en [Redacted] SL Unipersonal, con NIF [Redacted], sito en la calle [Redacted] bajos en Figueres, (Girona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico veterinario cuya última inscripción fue llevada a cabo en fecha 07.02.2005 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [Redacted], veterinario y propietario, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- Disponía de 1 equipo situado en 1 única dependencia.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con exterior y garaje respectivamente.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

[Redacted signature area]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SECRETARÍA GENERAL

10.12.2014

10.12.2014

- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Sr. [REDACTED] para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- No estaba disponible ningún dosímetro para el control dosimétrico de la instalación.-----
- Habían llevado el control dosimétrico con el [REDACTED] hasta marzo de 2013 en que lo dieron de baja.-----
- No estaba disponible ningún contrato escrito con ninguna UTPR.-----
- [REDACTED] había realizado el control anual en fecha 11.12.2013. -----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación extendido por [REDACTED] en fecha 31.12.2013. -----
- No estaba disponible el informe periódico.-----
- Estaban disponibles 2 delantales plomados y 2 protectores tiroidales.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] R, n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
 - consulta 2
 - quirófano y almacén
 - edificio anexo
 - almacén
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] t, nº G14945 de 125 kv y 200 mA.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

M.º D.º de Sanidad Animal
 Dirección General de Sanidad Animal
 Centro de Inspección y Control de Alimentos
 Madrid, España - C/ de Nicolás IV
 1.000 PULPES TEL. 972 67 36 4
 FAX: 972 67 36 4

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----

- Con unas características de 70 kV y 16 mAs, se midieron 10 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y de 1 mSv en el mismo lugar tras delantal plomado.---

DESVIACIONES

- No estaba disponible ningún dosímetro para el control dosimétrico de la instalación.-----

- No estaba disponible ningún contrato escrito con ninguna UTPR.-----

- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----

- No estaba disponible la clasificación del personal.-----


- No estaba disponible el informe periódico.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 17 de noviembre de 2014.

Firmado:





TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de  Unipersonal, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

Se adjunta contrato con UTPR que además realiza, controles dosimétricos

Aleutawente,

Figueres 4 dicembre 2014.

Fcb.



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/GI-12573/2014 realizada el 14/11/2014, a la instalación radiactiva [REDACTED], sita en [REDACTED] de Figueres, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 15 de diciembre de 2014

[REDACTED SIGNATURE]